MOBIPAY INTERNATIONAL, S. A.

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 5 de junio de 2007, acordó reducir el capital social en 7.257.501 euros, quedando fijado en 4.354.479 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas mediante la amortización de una acción en autocartera, la acción número 322.255, y la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 36 euros a 13,5 euros.

Madrid, 29 de junio de 2007.—Juan Ramón Balcells Oliveró, Secretario del Consejo de Administración.—48.838.

MON ONCLE S. A.

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 938/07 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Marlene Vila Sinclair-Spence contra la empresa Mon Oncle, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 19 de julio de 2007, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 7.494,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de julio de 2007.–Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial.–49.231.

MONDOL ISLAM, S. L.

Auto de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 119/05 de este Juzgad de lo social n.º 8, seguidos a instancia de Pamela Johanna García Somoza contra Mondol Islam S. L., sobre despido se ha dictado auto en fecha 13 de julio de 2007 por la que se declara al ejecutado, Mondol Islam en situación de insolvencia total por importe de 2092,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de junio de 2007.-La Secretaria judicial.-49.118.

MONTEALEGRE CLUB DE GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de Montealegre Club de Golf, Sociedad Anónima, en su reunión del día 11 de junio del presente año, se convoca Junta General de accionistas para el próximo día 17 de septiembre a las 18,00 horas en primera convocatoria y el día 18 de septiembre a las 18,30 horas, en segunda convocatoria, en los locales de la sede social, sito en Lugar Campo de Golf, Orense, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión del Órgano de Administración de la sociedad correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.-Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los accionistas, los cuales podrán hacerse representar en la misma, por medio de otro accionista o persona distinta con poder suficiente. La restricción anterior no será de aplicación cuando el representante sea cónyuge, ascendiente o descendiente del representado

Los accionistas tienen derecho a examinar en las oficinas de la sede social o recibir por correo, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Ourense, 16 de julio de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, José Bernárdez Álvarez.—48.795.

MUEBLES Y BARNIZADOS FUSTIÑANA, S. A. L.

Declaracion de insolvencia

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria del Juzgado de lo Social num 2 de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 132/06 se ha dictado resolución de fecha trece de julio de 2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal:

Se declara al ejecutado Muebles y Barnizados Fustiñana, S. A. L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 4.672,18 \mathfrak{C} , a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal), procédase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procédase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 13 de julio de 2007.—Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albeniz.—48.802.

MUNDO LATINO MULTISERVICIOS, S. L. EUROWORK GLOBAL ESPAÑA, S. A. EUROWORK HISPANIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 37/07 a instancia de Fabio de Jesus Castaño Cadavid, contra las empresas Mundo Latino Multiservicios, S. L., Eurowork Global España S. A., y Eurowork Hispania, S. L., en la que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 10.114.11 euros de principal.

Y de conformidad con el articulo 274.5 de la Ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 11 de julio de 2007.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—48.809.

NEGOCIOS INMOBILIARIOS LINDAVISTA, S. A. (Sociedad absorbente)

TRANSPORTES CRISTÓBAL GONZÁLEZ, S. A. (Sociedad unipersonal)

CONTAINERS EVEREST, S. A. (Sociedad unipersonal) (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las citadas compañías, celebradas todas ellas el día 15-06-2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Negocios Inmobiliarios Lindavista, S.A.» de «Transportes Cristóbal González, S.A.» y «Containers Everest, S.A.» (sociedades unipersonales), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de ambas à la sociedad absorbente, y sin ampliación del ca-pital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en el término y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell, 20 de junio de 2007.–Cristóbal González Mariscal y Josefa Tortosa Moreno, Administradores solidarios de «Negocios Inmobiliarios Lindavista, S.A.», y Emilio González Tortosa, Administrador único de «Transportes Cristóbal González, S.A.», y de «Containers Everest, S.A.».–49.407. 1.ª 26-7-2007

NUEVA SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Madrid, en el Domicilio Social, Paseo de la Castellana, 167, 1.º, el día 4 de septiembre de 2007, a las doce treinta horas, en primera convocatoria o, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, la Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Propuesta de Aplicación de Resultados y remuneración del Consejo de Administración del ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad en el ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la distribución de dividendos del ejercicio.

Cuarto.-Cese, nombramiento y reelección de Consejeros.